

# COMUNICADO N° 3

## VERIFICACION DE BIENES MUEBLES

De acuerdo a la Directiva N° 002-2011-R “Normas y procedimientos internos de control, uso y custodia de los Bienes Patrimoniales de la UNAC”, en el capítulo XIII, Disposiciones Complementarias, Primera: la Oficina de Gestión Patrimonial efectuará la verificación física de los bienes que constituye activos fijos de la Universidad, que comprenderá la evaluación del estado de conservación, condiciones y de seguridad.

La verificación de los Bienes Muebles será de acuerdo al cronograma de actividades, que se les hará llegar mediante un documento a los Decanos y Directores para que brinden las facilidades necesarias para el desarrollo efectivo de la verificación programada.

OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL